

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del viernes 7 siete de julio del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Décima Sexta Reunión de Trabajo, de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el salón 1 uno, Salón de reuniones de la Fracción del PRI, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Décima Quinta reunión de trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales de fecha 11 once de mayo de 2017.
- V. Estudio, revisión y en su caso, votación del Dictamen con propuesta de Acuerdo de voto a favor de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana en relación a la solución de fondo de conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares.
- VI. Estudio, revisión y en su caso, votación del Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en materia de justicia laboral.
- VII. Estudio, revisión y en su caso, votación del documento que contiene, Opinión Técnica de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- VIII. Asuntos Generales.

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, Presidenta de la Comisión, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, se verificó la asistencia de los Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, Miguel Ángel Villegas Soto y Manuel López Meléndez al estar presentes los 4 cuatro de los 5 cinco integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:05 horas.-----

Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento proyecto del orden del día de la Décima Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión, haciendo la lectura correspondiente, los diputados asistentes aprobaron su contenido, por unanimidad de votos, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.-----

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión, quien sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido del documento de Acta de la Décima Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, de fecha 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete, dispensándose la lectura de éste por haberse enviado en versión electrónica de manera previa, por unanimidad de votos, los diputados asistentes aprobaron su contenido en los términos que fue presentada, ordenándose para este efecto, su impresión y captura de firmas para los trámites conducentes.-----

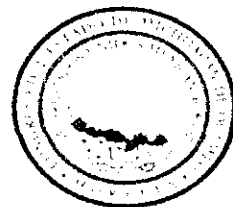
Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, los integrantes de la Comisión dieron el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de *Dictamen con propuesta de Acuerdo de voto a favor de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana en relación a la solución de fondo de conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares*. Remitida a la Septuagésima Tercera Legislatura por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Señalando la fecha en la cual fue turnada, exponiendo a los integrantes de la Comisión los detalles de la propuesta de reforma federal, la cual tiene como tema central, garantizar el efectivo acceso a la justicia para las personas, como parte de los derechos reconocidos tanto en el artículo 17 de la Constitución Política Federal. Corresponden a superar el excesivo formalismo en las normas jurídicas y, por otro lado, superar la inadecuada interpretación y aplicación de esas normas jurídicas, al encontrar total coincidencia con los expuesto por las Iniciativa que dio origen a la reforma, agotada la presentación, se sometió votación de los

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



integrantes de la Comisión, se acordó, por unanimidad de votos, dictaminar con Voto a Favor de la Reforma Constitucional, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente. -----

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada Rosa María De la Torre Torres, dio el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó la propuesta de *Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en materia de justicia laboral*. Presentada por la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, integrante de grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalando la fecha en la cual fue turnada, a este efecto, tomó el uso de la palabra el Maestro Ángel Saucedo Martínez, Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado, asignado a la Comisión de Puntos Constitucionales, quien señaló que la Iniciativa tiene como propósito modificar diversas disposiciones constitucionales y legales, en atención a lo previsto por las disposiciones transitorias del Decreto por el que se aprueban las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia justicia laboral, a efecto de establecer que el ejercicio del Poder Judicial del Estado se depositará también en los juzgados laborales. Tras una cuidadosa revisión, se encontró que la Iniciativa no reviste vistos de inconstitucionalidad, por el contrario, la propuesta atiende a cuestiones importantes de actualización jurídica al marco local, al no haber impedimento constitucional, se acordó y aprobó por unanimidad de votos, dictaminar ha lugar para admitir a discusión, ordenándose la impresión del dictamen en esos términos para el trámite conducente.-----

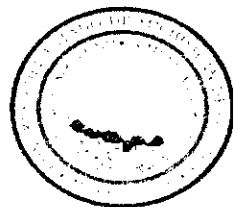
Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, los Diputados Integrantes de la Comisión, dieron el uso de la voz a la Secretaria Técnica, a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, quien presentó el documento que contiene propuesta de *Opinión Técnica de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios*. Presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, señalando la fecha en la cual fue turnada, expuso a los integrantes de la Comisión los detalles de la Iniciativa que fue turnada únicamente para opinión técnica, señaló que la misma tiene por objeto modificar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán a fin de establecer en las obligaciones del Poder Legislativo el dar seguimiento a los exhortos aprobados por el Pleno del Congreso, y pedir a las autoridades exhortadas un informe sobre el estado de los mismo, el cual se deberá rendir en un plazo máximo de treinta días hábiles, a efecto de darlo a conocer ante el Pleno del Congreso, se sometió a discusión donde se encontró que es viable y prudente el tema propuesto, se acordó, por unanimidad de votos, emitir opinión a favor y se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión la impresión del documento en esos términos para el trámite conducente. -----

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima Tercera Legislatura

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



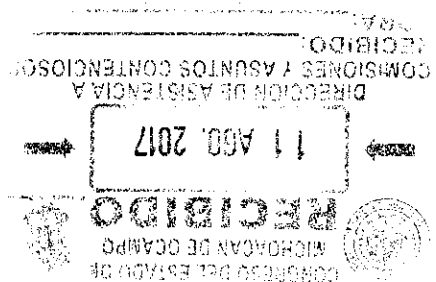
Para el desahogo del **octavo punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Rosa María De la Torre Torres, consultó con los integrantes de la Comisión si tenían asunto general que presentar, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión.

Agotada la discusión del orden del día enlistado y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 14:20 horas del día 7 siete de julio del 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.--

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Rosa María De la Torre Torres

Presidenta



Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

Integrante

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca

Integrante

Dip. Manuel López Meléndez

Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 7 de julio de 2017 dos mil diecisiete.